

XI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

Sevilla, 18, 19 y 20 mayo 2000

Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Profesionales para una sociedad bien informada

“El Reglamento y la vida real”

Bajo el lema común, “Profesionales para una sociedad bien informada”, los pasados 18, 19 y 20 de mayo se celebraron en Sevilla las *XI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*, foro de encuentro y discusión que desde 1983, y con carácter bienal, viene organizando la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. En su marco, quien esto suscribe, tuvo la fortuna de presentar el Plan estratégico, denominado “Modelo de Bibliotecas Públicas de Navarra”, que, por encargo de la Dirección de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se elaboró entre febrero de 1998 y junio de 1999. La presentación se circunscribió en el espacio que organiza de forma exclusiva el Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas de la Asociación y que denominan “Encuentros en la frontera”.

El Grupo de Trabajo de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios sobre Bibliotecas Públicas se crea en 1994, según se lee en la página *web* de la AAB con la finalidad, entre otras, de “... que estudie la situación actual de las bibliotecas públicas andaluzas y aporte soluciones y propuestas que puedan ser comunicadas a las instituciones correspondientes”.

Entre las tareas que desde entonces han llevado a cabo, se destacarían dos aspectos. La organización, dentro de las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, un espacio de reunión e intercambio (*Encuentros en la frontera*) desde 1996 en Granada, que se repitió en 1998 en Jerez de la Frontera, y recientemente en Sevilla. Y su continua preocupación por el marco normativo y legal de las bibliotecas públicas andaluzas. En este sentido, colaboraron con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en la revisión que se planteó realizar sobre la Ley de Bibliotecas.

En el plano legislativo, Andalucía dispone de Ley de Bibliotecas desde 1983, al parecer con escaso desarrollo posterior, a no ser por el Reglamento publicado en 1994 que, según los bibliotecarios andaluces, apenas si entró en vigor. Una realidad normativa que la Junta quiso readaptar con la colaboración de los bibliotecarios andaluces. De los trabajos con la Consejería de Cultura, el Grupo de Bibliotecas Públicas elabora y presenta en 1995: *Conclusiones y propuestas del Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas sobre la Reforma de la Ley de Bibliotecas y desarrollo de Reglamentos*.

Obviando los trabajos conjuntos, y de manera ciertamente sorpresiva, la Junta de Andalucía promulga el Decreto 230/99, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, al que los bibliotecarios andaluces hacen diversas objeciones y sobre el que quisieron debatir y profundizar, cuestionando su elaboración y contenido, en los Encuentros en la frontera de estas Jornadas bajo el enunciado “El Reglamento y la vida real”. Como otra manera, más racional y fundamentada, de llevar a cabo una planificación y posterior propuesta de estructuración de un sistema bibliotecario, se enmarca

la presentación del Modelo de Bibliotecas Públicas de Navarra, una forma de trabajar que, al menos, contó con el respaldo de todos sus implicados.

“El Reglamento y la vida real” se realizó el jueves, 18 de mayo, y su asistencia fueron convocados todos los congresistas al “son de cuernos y campanillas”; no de los bravos toros o famosos caballos andaluces sino de unos simpáticos trovadores, lazarillos de un ciego “con mucha vista”, que supo encandilar e inquietar a los presentes con su cantar titulado *Romance del muy sonado Decreto*; tras su intervención un nutrido grupo de bibliotecarios asistió al foro de trabajo.

Un espacio, en el que además de la presentación del Plan Estratégico de Navarra, el Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas difundió sus conclusiones sobre el Reglamento y planteó varias propuestas de trabajo para el desarrollo del Sistema Bibliotecario de Andalucía. Invitando a la Junta de Andalucía que diese “Un paso adelante”, que hiciese *bibliotecas para progresar*. Un documento que, en el marco de la Declaración de Copenhague, proponía el impulso y la realización de un Plan Estratégico para las Bibliotecas Andaluzas, para el que se solicitó la adhesión de todos los bibliotecarios.

Tan sonado como *Reglamento y cantar* fueron estos “Encuentros en la frontera” de Sevilla, en ellos se demostró que la gracia, la simpatía y el calor de los bibliotecarios andaluces no están reñidas con la seriedad y la profesionalidad en el trabajo, que las bibliotecas públicas municipales son parte activa y vital del sistema bibliotecario y que las realidades bibliotecarias (en este caso navarra y andaluza) no son tan dispares. Ojalá nuestra presencia les haya servido de algo. Para nosotros supuso un estímulo y un respaldo.

ASUN MAESTRO PEGENAUTE
Red de Bibliotecas Públicas de Navarra



Romance del muy sonado Decreto

(Romance para ciegos)

Esta es la historia señores
de lo que acontece
y de lo que vio y maravilló
a un viajante del norte
al visitar las bibliotecas públicas de Andalucía:

Un caballero danés
vino por Andalucía.
Desde las sierras del norte
se llegó hasta el mediodía
por saber si era verdad
la historia que se contaba
que la lectura finaba
por tierras de Andalucía.

Un reglamento señores
fue aprobado por decreto
sin contar con los que saben
que es gran falta de respeto.

Reventó la su montura
por encontrar la verdad
y vio una Red de Lectura
que no era red ni era ná.

Apeóse del caballo,
mandó tocar las trompetas
que le oyesen los que mandan
en cosa de bibliotecas.

Allí habló:
oídme todos.

Dejando estas bibliotecas

en manos de ayuntamientos,
sin dineros de la Junta
que aseguren para todos
unos servicios completos,
puede que unos andaluces
tengan más libros que otros
algunos con internet
sin teléfono los otros.

Y dicho esto pidió
el caballero a la Junta
que “diera un paso adelante”
que oyese a las bibliotecas,
que no se hiciera el tunante,
que hiciese un plan que sirviera
para mejorar la vida
de todos sus habitantes.

Y dicen los más antiguos
que el caballero fue oído
por todos los gobernantes,
que a partir de aquel momento
hubo hermosas bibliotecas,
mucho mejores que antes.
Y que comieron perdices
bibliotecas, mandamases,
niños, niñas y sus padres.

Y aquí se acaba la historia
de un Reglamento bonito
pero falto de sustancia
que al final fue corregido.

